

NOTA DE PRENSA

OSIPTEL PROPONE UN RÉGIMEN DE MAYOR ESTABILIDAD PARA LAS TARIFAS DE TELEFONÍA FIJA EN PRÓXIMOS TRES AÑOS

• El ente supervisor estimó un Factor de Productividad anual de -2,43%, similar a la variación inflacionaria esperada en los próximos tres años.

En audiencias públicas realizadas hoy en Lima, Piura y Huaraz, el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL sustentó su propuesta técnica de revisión del Factor de Productividad del servicio de telefonía fija de Telefónica del Perú para el período setiembre 2019 – agosto 2022.

Así, el OSIPTEL propuso implementar el Factor de Productividad en un nivel equivalente a la inflación, cuando esta última se encuentre en un rango de ± 1% respecto al valor estimado. "Este rango permitirá mantener estables los ajustes de precios en cada trimestre, entre el 2019 y el 2022. De no considerarse este sistema, se podría generar incertidumbre entre los usuarios, producto de escenarios intercalados entre incrementos y reducciones tarifarias", explicó el presidente del Consejo Directivo del ente supervisor, Rafael Muente Schwarz.

La idea es mantener estables las tarifas de telefonía fija de acuerdo con la variación inflacionaria esperada de los próximos tres años.

Cabe indicar que el Factor de Productividad influye en la renta mensual, en las tarifas de las llamadas locales, de larga distancia nacional e internacional, así como en el costo de instalación del servicio de telefonía fija.

Durante las audiencias públicas descentralizadas, el organismo supervisor recibió la opinión de los usuarios y especialistas del sector telecomunicaciones.

Se debe considerar que la aplicación del Factor de Productividad establecido en los Contratos de Concesión de Telefónica ha permitido, desde su implementación en el año 2001, una reducción acumulada de 37,7% en la rentas mensuales de los planes de telefonía fija.

Lima, 19 de junio de 2019

"Promovemos la competencia, empoderamos al usuario"

Gerencia de Comunicación Corporativa



